



RESOLUCION Nº 13551

VISTO:

El expediente CO-0062-00681172-3 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de sus áreas respectivas, proceda a la reparación de los juegos para niños en la Plaza "Pueyrredón", ubicada en Barrio Candiotti en la manzana comprendida por las calles Bulevar Gálvez, Balcarce, Alberdi y Sarmiento.

Art. 2º: Las erogaciones que demande la ejecución de la obra solicitada serán imputadas a la partida presupuestaria vigente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de agosto de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando